07/09/2017

Copiapó: Correos humanos de droga cumplirán medida cautelar de prisión preventiva

La Fiscalía de Atacama, en su permanente trabajo para perseguir penalmente a quienes cometen delitos referidos a la Ley de Droga, formalizó este jueves a dos personas, quienes cumplían tareas ilegales de correos humanos y que fueron sorprendidos en un control carretero en Copiapó.

El caso comenzó a indagarse el pasado lunes cuando efectivos de la Brigada Antinarcóticos de la PDI realizaban controles en la ruta 5 Norte, detectando a dos personas que viajaban en un bus interprovincial a la ciudad de Santiago. Realizando las diligencias respectivas a partir de las órdenes del fiscal de turno, Gabriel Meza Peña, siendo ambos pasajeros trasladados hasta el Hospital Regional. Recinto asistencia en que se determinó que mantenían ovoides con droga en su estómago, quedando detenidos a la espera de la evacuación de la droga, solicitando la Fiscalía la ampliación de la detención de ambos detenidos.

De esta manera, y una vez reunida la totalidad de la droga, se estableció que F.C.C. había tragado 75 ovoides, mientras que su compañero de viaje I.T. transportaba 63. Logrando el procedimiento sacar de circulación casi dos kilos de pasta base de cocaína.

Los antecedentes de este caso fueron presentados ante el Juzgado de Garantía este jueves por el fiscal Ariel Guzmán Moya, oportunidad se dio cuenta de cada una de las diligencias realizadas, además de la declaración de uno de los imputados quien mencionó que recibiría 500 dólares por llegar con la droga hasta Santiago.

Debido a la gravedad del delito el fiscal Guzmán pidió la medida cautelar de prisión preventiva, solicitud a la que accedió el Juez de turno quien ordenó el ingreso de los detenidos a la cárcel de Copiapó. Fijando además un plazo de cuatro meses para el cierre de la investigación.